

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

10563 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca)- Nº 3607/2018.*

Con fecha 07/12/2018, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 3607/2018 (P-910)

Peticionario: José María Villegas Ruiz (**0648**)

Localidad y provincia: Pedroñeras (Las) (Cuenca)

Objeto petición: transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos (4173/2001; 4233/2012; 4234/2012; 4235/2012; 88/2002 y 7604/2012), ampliando el perímetro de riego con nuevas parcelas sin derechos reconocidos anteriormente, utilizando para ello, tan solo, tres (3) de las captaciones autorizadas.

Superficie de riego solicitada: 21,524 hectáreas de derechos sobre un perímetro total de 80,73 hectáreas.

Caudal continuo medio equivalente anual: 1,28 l/s

Volumen máximo anual: 40.336 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº CAPTACIÓN	TERMINO	PROV.	POLIGONO	PARCELA	X	Y
1	Pedroñeras (Las)	Cuenca	98	115	533161	4371535
2	Pedroñeras (Las)	Cuenca	98	1	533027	4371471
3	Pedroñeras (Las)	Cuenca	14	105	532351	4366218

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra De Altomira

Localización del uso: todo en el término de Pedroñeras (Las) del polígono 14 las parcelas 88, 89, 96, 97, 104, 105 y 106, así como, del polígono 15 del parcelas 18, 29, 30 y 31, del polígono 61 las parcelas 23, 31, 38 y 42, del polígono 89 las parcelas 4 y 6, del polígono 90 las parcelas 2, 5, 8, 9, 15, 16, 17, 20, 38, 40, 42 y 54, del polígono 98 las parcelas 1, 7, 8, 9, 10 y 115 del polígono 99 las parcelas 20, 22, 23 y 153 y del polígono 100 las parcelas 35, 36, 37 y 38.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 25 de marzo de 2026.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260012704-1